

# Factura Pequeño Contribuyente

JORGE GUSTAVO, PELÁEZ PETZ  
 Nit Emisor: 37153528  
 JORGE GUSTAVO PELAEZ PETZ  
 18 CALLE 33-42 RESIDENCIAL VILLA LINDA 2, zona 7, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D02EE89B-1E32-483A-9963-80AB460604A3  
 Serie: D02EE89B Número de DTE: 506611770  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 12:22:04  
 Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 00:22:04  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-185-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ing. Hugo I. Guerra  
 Director General de Hidrocarburos



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-185-2022 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-185-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
1	MYMA	ANILLO PERIFERICO LOTE 8 ZONA 3	----	X	----	----
2	DON TONY	AVENIDA ELENA 4-36 ZONA 3	----	----	----	----
3	ESTACION DE SERVICIO BENDICION	AVE ELENA 12-26 ZONA 3	----	----	----	X
4	ESTACION EL JADE	19 CALLE Y AVENIDA EL CEMENTERIO ZONA 3	----	X	----	X
5	ESTACION TEXACO 2000 (DOS MIL)	20 CALLE 2-16 ZONA 3	----	----	----	----
6	GASOLINERA SUPER SERVICIO SHELL BONANZA	23 CALLE 2-02 ZONA 3	----	----	----	----
7	ESTACION BOLIVAR	AVE BOLIVAR 29-36 ZONA 3	----	X	X	----
8	ADESA	AVE BOLIVAR 36-30 ZONA 3	X	----	----	----
9	ESTACION EL TREBOL	CALZADA ROOSEVELT 5-78 ZONA 7, COLONIA LANDIVAR	----	----	----	----
10	ESTACION ROOSEVELT	CALZADA ROOSEVELT 7-14 ZONA 7	X	----	----	----
11	GRUPO GARYGAR	CALZADA ROOSEVELT 7-64 ZONA 7	----	----	----	----
12	ESTACION DE SERVICIO JOCOTENANGO	CALLE REAL DE PASTORES, KILOMETRO 67.6 FINCA SANTA BARBARA	----	X	----	X
13	ESTACION REAL, JOCOTENANGO	CALLE REAL, BARRIO EL GALLITO ZONA 2, JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ	----	----	----	X
14	COMBUSTIBLES EL COMPANTE	CALLE REAL No.1	X	----	----	X
15	ESTACION EL FARO III	KILOMETRO 32.5 CAMINO DE SANTIAGO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	----	----	----	X
16	OPERADORA LA AVELLANA	KILOMETRO 32.5 CARRETERA A SANTIAGO SACATEPEQUEZ, LOTE 28 ZONA 1, SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	----	X	----	X

	ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVIAN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
<b>TOTALES</b>	16	3	5	1	7

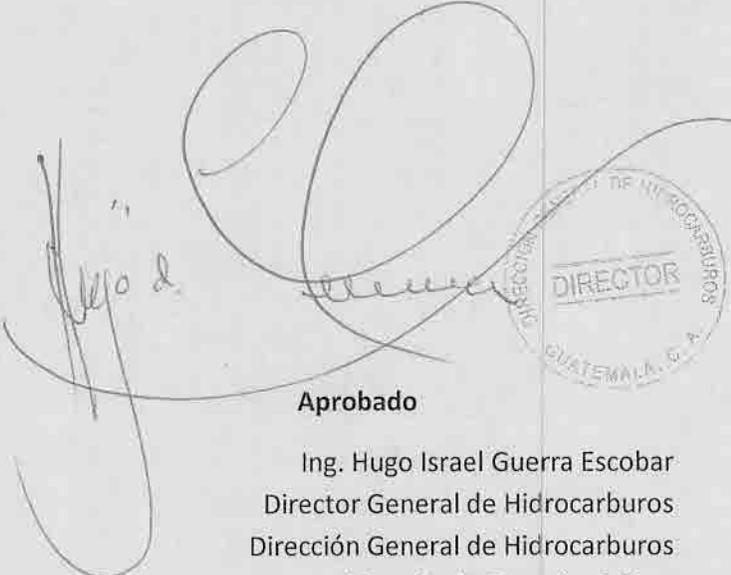
- b) Apoyo en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Se apoyo en actividades que fueron asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.
- c) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

Lic. Jorge Gustavo Peláez Petz  
DPI No. 2286 35446 0101

  
Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Camba  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



  
Aprobado



Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible